

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de abril de 2016, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifican los actos administrativos que se citan al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2011 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, modificado por el artículo 25 apartado primero de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto las notificaciones personales en el domicilio que consta en cada expediente, y al haber sido estas devueltas hasta en dos ocasiones por el servicio de Correos, por el presente Anuncio se notifica, a las personas interesadas que figuran en el Anexo, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial competente de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen y en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano gestor se limita a publicar las iniciales del nombre y apellidos y números de expedientes de las personas interesadas.

A N E X O

Varios actos relacionados con las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de septiembre de 2011 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones (BOJA núm. 237, de 2 de diciembre de 2011).

EXpte.	INTERESADO	REPRES. LEGAL	ACTO NOTIFICADO
78510	H.J.M.S.		Resolución de reintegro
70766	C.S.V.		Resolución de reintegro
71690	I.R.M.	S.M.M.	Resolución de reintegro
72567	C.M.G.B.	S.E.B.	Resolución de reintegro
77041	C.S.O.	D.O.G.	Resolución de reintegro
78880	R.P.V		Resolución de desistimiento
70368	I.M.A.	O.A.A.	Acuerdo de inicio de reintegro

Sevilla, 18 de abril de 2016.- El Director General, Manuel Ortigosa Brun.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»